Caja de Jubilaciones
y Pensiones del
Personal Municipal

Asunción, 22 de marzo de 2010

U.O.C./2009

Señores
GRUPO IDEM S.A.
TEL. 021-229.990/1

Ref.: Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10

Presente

Visto la Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10, referente a la Adjudicación para el **"Servicio de Ambulancia"** para la Institución

Que, el Servicio de Ambulancia para la Institución fuera realizada por modalidad Contratación Directa N° 10/2010, del llamado previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, para su ejecución en el ejercicio 2010

Al Respecto vengo por intermedio del presente documento, a notificar la Adjudicación para el **"Servicio de Ambulancia"** a la firma **S.A.S.A. SRL** para la Institución, a fin de dar cumplimiento con los recaudos exigidos por la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Adjunto

Resolución del Consejo de Administración

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Malvina León
Técnico U.O.C.

Lizo Bogado
23/03/2010
TELEF: 229-990/91

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del
Personal Municipal

Asunción, 22 de marzo de 2010

U.O.C./2009

Señores
S.A.S.A. SRL
TEL. 021-602.864

Ref.: Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10

Presente

Visto la Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10, referente a la Adjudicación para el "**Servicio de Ambulancia**" para la Institución

Que, el Servicio de Ambulancia para la Institución fuera realizada por modalidad Contratación Directa N° 10/2010, del llamado previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, para su ejecución en el ejercicio 2010

Al Respecto vengo por intermedio del presente documento, a notificar la Adjudicación para el "**Servicio de Ambulancia**" a la firma **S.A.S.A. SRL** para la Institución, a fin de dar cumplimiento con los recaudos exigidos por la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Adjunto

Resolución del Consejo de Administración

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Malvina León
Técnico U.O.C.

Lic. Jorge R. Chamorro Cortassi
Gerente
Sasa S.R.L.

23.03.10.

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del
Personal Municipal

Asunción, 22 de marzo de 2010

U.O.C./2009

Señores
E.M.E. PARAGUAY S.R.L.
TEL. 021-210.632/35

Ref.: Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10

Presente

Visto la Resolución N.5.1 Acta N° 08 de fecha 09/03/10, referente a la Adjudicación para el "**Servicio de Ambulancia**" para la Institución

Que, el Servicio de Ambulancia para la Institución fuera realizada por modalidad Contratación Directa N° 10/2010, del llamado previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, para su ejecución en el ejercicio 2010

Al Respecto vengo por intermedio del presente documento, a notificar la Adjudicación para el "**Servicio de Ambulancia**" a la firma **S.A.S.A. SRL** para la Institución, a fin de dar cumplimiento con los recaudos exigidos por la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Adjunto

Resolución del Consejo de Administración

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Malvina León
Técnico U.O.C.

E.M.E
EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS
PARAGUAY S.R.L.

Paula Santos
Tel- 206660